

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA JOGALO S.A."

En la Ciudad de El Empalme, Provincia del Guayas, el día de hoy 06 de Abril del 2016, a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Velasco Ibarra y Avenida Manabí, y en la cual se encuentran presente los socios de la compañía, que representan el 100% del capital social.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y, así mismo resuelve tratar el único orden del día:

1. Conocer y aprobar el Balance General, el Estado de Resultado, los Estados de Cambios en el patrimonio, el estado de flujo de Efectivo y el Estado de Resultados Integral en la Empresa "COMPAÑÍA JOGALO S.A" Correspondiente al año 2015.

Preside la sesión el señor Gaon Loor Jonny Antonio en calidad de Gerente, y actúa como Secretaria la Sra. Arana Aspiazu Yoconda. El Gerente solicita a la Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

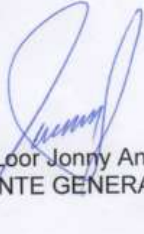
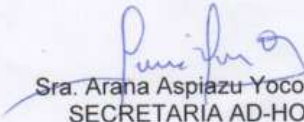
Se procede a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el Señor Gerente quien solicita recibir al Contador de la Empresa para que realice la exposición de los Balances correspondiente al año 2015.

Cada uno de los accionista toma un ejemplar de la documentación a examinar, el contador de la empresa realiza la exposición la misma que después de unas cuantas pregunta los accionistas dan por aprobado los balances.

Sin otros asuntos que tratar, el Gerente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General sin modificaciones.

Siendo las 16h10, el Gerente levanta la sesión.

 Sr. Gaon Loor Jonny Antonio GERENTE GENERAL	 Sra. Arana Aspiazu Yoconda SECRETARÍA AD-HOC
---	---